RESOLUCION N° 310/2011 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2010 "PROVISION DE CARTELES" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA MACRO GENERAL SERVICE.-

Hernandarias, 19 de Enero de 2.011

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 17/2010 "Provisión de Carteles", y;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 17/2010 "Provisión de Carteles", a la Empresa "Macro General Service", basadas en las fundamentaciones del Acta de Evaluación.-

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus Leyes y Decretos Reglamentarios.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR, el Dictamen del Comité de Evaluación, referente al llamado: Contratación Directa N° 17/2010 "Provisión de Carteles", conforme a las fundamentaciones que anteceden.--

Art. 2°.- ADJUDICAR a la Empresa: "Macro General Service", la Licitación por Contratación Directa N° 17/2010 "Provisión de Carteles", por un monto total de Gs. 49.932.000 (Guaranies Cuarenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil), acorde al exordio de la presente Resolución y de conformidad al Acta de Evaluación y a la Planilla detallada a continuación:

| PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE LA EMPRESA: MACRO GENERAL SERVICE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción | U.M. | Procedencia | Cant. | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 82101502-004 | El Letrero Señalizador de Nombre de Calles y Avenidas será fabricado en chapa de hierro N° 18, con tratamiento anti corrosivo, fondo base, terminación en pintura automotiva de alta duración, y contara con 4 (cuatro) paneles, de los cuales 2 (dos) serán de 40x30cm en los cuales estará aplicado la leyenda del sentido de circulación (flechas) y en la parte superior el logo oficial en colores de la Municipalidad de Hernandarias, los otros 2 (dos) serán de 40x60cm en los cuales estarà aplicado la leyenda del nombre de la calle o avenida y en la parte superior el espacio publicitario. Estos 4 (cuatro) paneles estarán fijados en un caño redondo de 2"x2,00m de 3.50mts. de altura con el mismo tratamiento, empotrados a un dado hormigón a una profundidad de 0.50m. | Unid | Pya. | 114 | 438.000 | 49.932.000 |

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Abog. JORGE D. ARZAMENDIA A.
Secretario General

Abog. MARIO CASTILLO GONZALEZ
Intendente Municipal